

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha siguiente
Resolución

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0008-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de enero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (02) folios, y;
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Consejo Universitario N° 4672-2018-UNHEVAL, de fecha 26.DIC.2018, se resolvió **APROBAR** el **CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO DE VERANO 2019 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, de acuerdo al anexo adjunto, elaborado por la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos;

Que en la sesión extraordinaria N° 21 de Consejo Universitario, del 03.ENE.2019, ante el informe del Vicerrectorado Académico de que un grupo de docentes de la sede central y de las secciones descentralizadas aún no han registrado vía internet en el sistema académico las notas de los estudiantes de las asignaturas a su cargo, lo cual le imposibilita al estudiante saber la nota real de sus asignaturas, y habiéndose autorizado la apertura del SISTEMA ACADÉMICO, del 04 al 09 de enero de 2019, para que los docentes registren las notas de las asignaturas a su cargo, correspondiente al Semestre II-2018, y para evitar que los estudiantes no se perjudiquen con el Curso de Verano 2019, el pleno acordó:

1. Modificar el Calendario Académico del Curso de Verano 2019 de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 4672-2018-UNHEVAL, en las actividades que se detalla en la parte resolutive.
2. Dejar subsistente los demás que contiene la Resolución Consejo Universitario N° 4672-2018-UNHEVAL.
3. Disponer que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, las direcciones de los departamentos académicos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones de su competencias para el cabal cumplimiento de los dispuesto.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0004-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **MODIFICAR** el **Calendario Académico del Curso de Verano 2019 de la UNHEVAL**, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 4672-2018-UNHEVAL, en las siguientes actividades:

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Del 26/12/2018 Al 09/01/2019	Inscripción de alumnos al Curso de Verano 2019, vía internet	Directores Académicos – Estudiantes
El 10/01/2019	Inicio de clases	Autoridades – docentes – estudiantes

- 2º. **DEJAR SUBSISTENTE** los demás que contiene la Resolución Consejo Universitario N° 4672-2018-UNHEVAL.
- 3º. **DISPONER** que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, las direcciones de los departamentos académicos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones de su competencias para el cabal cumplimiento de los dispuesto.
- 4º. **DEBE CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely Katin Quintero Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución: Rectorado VRAcad
VRInv OCI. AL
Transparencia DCalidad
DAySA JPACAD
DIGA RRHH Facultades (14)
UC UT Archivo

ue transcribe a UU para
otomente y de las firmas
og Yersely Katin Quintero Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Publicada en el
Boletín Estándar
y Unival
10/01/19